

*ORDEN de 10 de diciembre de 1949 por la que se resuelve el concurso nacional de Literatura del año actual.*

Ilmo. Sr. : Visto el expediente sobre resolución del concurso nacional de Literatura del año en curso, y

Resultando que por Orden ministerial de 30 de mayo último se convocó el expresado concurso nacional, cuyo tema era una colección de ensayos inéditos sobre temas artísticos, ofreciéndose un premio de 10.000 pesetas y un accésit de 5.000 ;

Resultando que, previa la tramitación correspondiente, el Jurado, presidido por D. Melchor Fernández Almagro, y del que también forman parte D. Miguel Herrero García y D. José Montero Alonso, acuerdan por unanimidad proponer se adjudique el premio anunciado de pesetas 10.000 a la obra titulada «Ensayos del Museo imaginario», de la que es autor D. Pedro Rocamora Valls, y el accésit de 5.000 pesetas a la que lleva por título «Notas y escolios de la afinidad estética», de la que es autor don Julio Trenas.

Este Ministerio, vista la anterior propuesta, ha resuelto :

1.º Aprobarla íntegramente, adjudicándose los premios en la forma y cuantía que en la misma se señalan.

2.º Que el importe de éstos

se satisfaga con cargo al crédito consignado en el capítulo primero, artículo segundo, grupo sexto, concepto 17, núm. 3, del vigente presupuesto de este Departamento, de cuyo gasto se ha tomado razón en la Sección de Contabilidad y Presupuestos del Ministerio en 11 de mayo último y por la Intervención General de la Administración del Estado en 19 del mismo mes y año, librándose contra la Tesorería Central y a nombre del Habilitado de Concursos Nacionales, D. Cecilio Segarra y López de Goicoechea.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1949.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 23 de diciembre de 1949 por la que se resuelven los concursos para la concesión de los premios nacionales de Literatura «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera» del presente año.*

Ilmo. Sr. : Visto el expediente incoado para la resolución de los concursos de los Premios Nacionales de Literatura «Fran-